

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Octubre 01 de 2010

Nº 1675 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La presentación de Don Guiseppe Tropeano Errigo, por concepto de diferencia en el cálculo de su Patente Comercial;
4. Oficio Nº035/2010 de fecha 05.09.10, de la Jefe departamento de Rentas;
5. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Guiseppe Tropeano Errigo, C.I.** N° por concepto de diferencia en el cálculo de su patente comercial Rol Nº10007, por la suma de 321.145 (Trescientos Ciento veintiséis mil quinientos quince pesos), considerando que la declaración de capital respectiva fue presentada en la Municipalidad de Las Condes, comuna donde posee domicilio de su casa matriz.
- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" "Área de Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Rentas
Archivo